

## Requisitos de ingreso

- a) Estar titulado en una licenciatura en el área de Ciencias físico Matemáticas y de las Ingenierías, u otra licenciatura compatible con los campos disciplinarios de Ingeniería en Energía. Para ello deberán entregar copia de su título, o acta de examen o titulación o constancia oficial de que su título se encuentra en trámite (Si el certificado y el título de licenciatura se emitieron en el extranjero, éstos deberán estar legalizados - en la Embajada de México en la Sección Consular, del país donde fueron emitidos - o apostillados - en el Ministerio de Relaciones del país en que fueron emitidos - si están en idioma diferente al español, anexar el original de su traducción que deberá hacerla en México un perito oficial traductor).
- b) Documento original del certificado de Licenciatura donde se especifique el promedio general de calificaciones obtenido en este nivel de estudios. En caso de que el documento no contenga el promedio, deberán entregar una constancia oficial de promedio de la institución de procedencia. En el caso de los aspirantes procedentes de instituciones privadas incorporadas a la UNAM, el certificado debe ser expedido por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.
- c) Para los aspirantes provenientes de instituciones extranjeras, el ingreso estará condicionado a la revalidación de sus estudios, además de la evaluación de su desempeño académico en los estudios previos.
- d) Constancia de acreditación de comprensión de lectura del idioma inglés en el área de estudio de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías emitida por el ENALLT u otro centro de idiomas de la UNAM, o bien de otras instituciones que a juicio del comité académico posean el nivel académico suficiente (universidades estatales en donde realizó sus estudios de licenciatura, TOEFL, Cambridge Certificate, entre otros). La constancia debe establecer, al menos, que el aspirante es capaz de comprender textos en inglés en el área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías. En el caso del examen TOEFL (Test of English as a Foreign Language) existen tres modalidades (internet, computadora y en papel). En el examen TOEFL basado en internet (IBT), el puntaje mínimo aceptable es 72 (de un total de 120) o bien obtener al menos 20 puntos en la sección de "Reading". También se acepta el examen IELTS (International English Testing System; <http://www.ielts.org/>), donde se requiere que el aspirante obtenga una calificación aprobatoria (i.e.  $\geq 60\%$ ) en comprensión de lectura, aún cuando otras habilidades evaluadas no cumplan este porcentaje.
- e) Curriculum vitae actualizado, a juicio del CA.
- f) Carta del aspirante con exposición de motivos y de compromiso para dedicarse de tiempo completo a sus estudios de posgrado, y excepcionalmente, en casos debidamente justificados, su compromiso para dedicarse de tiempo parcial y graduarse en los tiempos establecidos.
- g) Acreditar los exámenes de conocimientos previos, habilidades y aptitudes.
- h) Someterse a la entrevista con el CA, de acuerdo con el procedimiento establecido por este cuerpo colegiado y en las normas operativas.
- i) Acta de nacimiento original, para aspirantes no egresados de la UNAM, o fotocopia para egresados de la UNAM.

- j) Cuando la lengua materna del aspirante no sea el español, deberá acreditar un nivel de dominio aceptable a juicio del CA mediante una constancia emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE, UNAM).
- k) En el caso de los extranjeros, también deberá remitirse la copia certificada de la constancia de legal estancia (forma migratoria) con la calidad suficiente para realizar los estudios en que se inscriben, aunque puede conceder un plazo de 60 días para su presentación, a partir de la publicación de la lista de aspirantes aceptados en la página web del Programa.
- l) Los aspirantes que no reúnan los requisitos de ingreso señalados en este apartado y en las normas operativas, no serán inscritos en la Maestría en Ingeniería en Energía.

Para aspirantes de la UNAM a ingresar por titulación por modalidades compatibles con los estudios de posgrado.

Los aspirantes provenientes de una licenciatura de la UNAM cuyo Plan de Estudios incluya opciones de titulación compatibles con los estudios de Maestría, a juicio del CA deberán cubrir además los siguientes requisitos:

- a) Constancia original de calificaciones y promedio con el 100% de los créditos y el total de las asignaturas correspondientes del Plan de Estudios de licenciatura.
- b) Comprobante de haber concluido su servicio social y comprobante de acreditación del idioma de egreso de la licenciatura.
- c) Contar con la autorización de su entidad para titularse por la modalidad aceptada por el CA, y no haber registrado otra opción de titulación.